



INFORME N° 003-2020-UNACH-JCCG

A : **Mg. FRANCO YENNER PAICO VÁSQUEZ**
DE : **Jurado Calificador del Primer Concurso Público para la provisión de Docentes a contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2020 – Cursos Generales.**
ASUNTO : **Respuesta a reclamo**
FECHA : **Chota, 22 de abril de 2020.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con la finalidad de dar respuesta a su solicitud y, luego de la revisión y análisis de la documentación respectiva, aclaramos lo siguiente:

Que en la plaza N° 36, para las asignaturas: Estadística descriptiva y Bioestadística; los requisitos según el reglamento son: **Estadístico, Licenciado en Estadística, Ingeniero Estadístico, Licenciado en Estadística e Informática, Ingeniero Estadístico e Informático o Carrera Profesional con Especialidad en Estadística con grado de Doctor o Maestro**, por lo tanto el postulante **Tito Roque Vásquez Rojas**, es de carrera profesional Ingeniero Agrónomo pero con grado de Especialidad de **Maestro en Ciencias-Rama estadística y Cálculo y Doctor en Filosofía-especialidad Estadística**, por lo que sí cumple con los requisitos específicos de la plaza.

La comisión evaluadora está cumpliendo con lo estipulado en el Reglamento del primer concurso público para la provisión de docentes a contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2020.

CONCLUSIÓN: De acuerdo a lo detallado anteriormente, nos ratificamos de manera colegiada en el veredicto publicado según acta de Declaración de “Aptos” y “No Aptos”.

Es todo cuanto tenemos que informar a Usted.

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
"Un sueño hecho realidad"



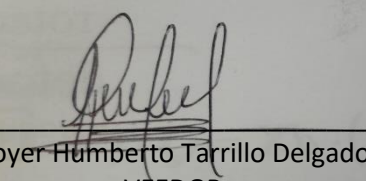
M. Sc. Luis Fernando Romero Chuquilín
PRESIDENTE



M. Gp. Milord Idrogo Galvez
MIEMBRO



M. Sc. Martin Díaz Torres
MIEMBRO



Royer Humberto Tarrillo Delgado
VEEDOR